



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **341-15**

05 AGO 2015

Salta,
 Expediente N° 12.398/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "ENFERMERÍA QUIRÚRGICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución – D - N° 197/15, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición; y se establece el Período de Inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción y luego de haber transcurrido el período de impugnaciones a los postulante, de acuerdo a lo que establecen los artículos 19° y 20° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias -, no hubo presentación alguna al respecto.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes, según el artículo 26° de la mencionada norma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "ENFERMERÍA QUIRÚRGICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a:

- Mercedes Adriana PEREYRA DNI N° 11.539.475

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: postulantes inscriptos y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.


 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSa




 Lic. MARÍA PASAÑAL DE ZENTURE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa